

## PRIMER CASO DE OBJECCIÓN ELECTORAL ACEPTADA EN TODO EL ESTADO

El domingo 4 de septiembre de 2016 cuando llegué a mi casa en [REDACTED] (Ourense), después de un fin de semana en la playa, me encontré una carta encima de mi mesa en la que ponía que estaba obligada a presentarme a la mesa electoral como primera suplente de vocal para las elecciones de Galicia del 25 de septiembre de 2016, **bajo la amenaza de “pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a veinticuatro meses” por estar cometiendo un delito.**

Además también decían que tenía 7 días para presentar alegaciones. Lo más curioso es que la notificación tenía fecha de 29 de agosto de 2016 aunque había sido entregada a mi compañero de piso el día 1 de septiembre de 2016. Por tanto, me veía con un día para presentar alegaciones ya que el día 5 terminaba el plazo.

Así que me puse a ello: me metí en internet y encontré dos plataformas (des-censo electoral y el grupo antimilitarista Tortuga) que aportan mucha información relacionada con la objeción de conciencia en el ámbito electoral. Busqué en su web información y encontré cartas de personas que ya habían sido objetoras en elecciones pasadas, además me puse en contacto con ellos para que me asesoraran y comunicarles mi decisión. Recibí respuesta inmediata y han estado super pendientes de todo el proceso durante estos días.

De todas las cartas que encontré elegí una con la que me sentía más identificada, le hice unas pequeñas modificaciones y el lunes la entregué en la junta electoral de zona.

Cuál fue mi sorpresa que al día siguiente me llamaron para decirme que pasara por la junta electoral a recoger la respuesta. Y en ella me decían que habían decidido aceptar mi “excusa” por estar debidamente justificada.

Yo he tenido la suerte de que mi alegación ha sido aceptada y, por tanto, no estoy cometiendo un delito, pero otras muchas personas, que lo hicieron antes que yo y a los que no les aceptaron la alegación presentada, sí que lo están cometiendo. Y no lo puedo entender. No puedo comprender que en una democracia, como dicen que es, sea un delito no participar en las elecciones. Porque hay que dejar claro que el hecho de que yo no participe no afecta a que lo hagan los demás. Por ello, reclamo que se permita que una persona que no cree en este sistema y que no quiere participar en él pueda hacerlo y no esté cometiendo un delito por ello.

Por todo esto, animo a todas las personas que están en desacuerdo con este sistema, que luchan día a día contra el capital, contra esta falsa democracia, que no quieren participar del sistema ni votando ni sentándose en una mesa electoral, a que hagan lo mismo, que se declaren objetores de conciencia, que luchen, porque paso a paso hacemos el camino.

Por otro lado, me gustaría reconocer el trabajo de la persona de la junta electoral de O Barco que entiende, al igual que yo y otras muchas personas, que la objeción electoral es una causa totalmente justificada para no tener que formar parte de una mesa electoral. Y, además, quería darle las gracias.

Tanto la carta que les envié como la respuesta que me dieron, las envío adjuntas a este mail. Mi nombre es Amparo.

Un saludo!